

EL REAL HOSPITAL DE SAN LÁZARO



MATILDE FERNÁNDEZ ROJAS

EL REAL HOSPITAL DE SAN LÁZARO  
Historia y patrimonio artístico de la  
leprosería sevillana



 EDITORIAL  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2025

Colección Arte  
Núm.: 81

Comité editorial de  
la Editorial Universidad de Sevilla

Araceli López Serena  
(Directora)

Elena Leal Abad  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Marina Ramos Serrano

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Imágenes varias del Real Hospital de San Lázaro

© Editorial Universidad de Sevilla 2025

c/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tfnos.: 954 487 447; 954 487 451

Correo electrónico: info-eus@us.es

Web: <https://editorial.us.es>

© Matilde Fernández Rojas 2025

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-2633-7

Depósito Legal: SE 94-2025

Diseño de cubierta: Inés Manzanque Aguilera ([inesmanzanque306@gmail.com](mailto:inesmanzanque306@gmail.com))

Maquetación: [referencias.maquetacion@gmail.com](mailto:referencias.maquetacion@gmail.com)

Impresión: Masquelibros

---

## Agradecimientos

---

Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla  
Archivo General de Simancas  
Archivo Municipal de Sevilla  
Biblioteca Capitular y Colombina  
Biblioteca de la Universidad de Sevilla  
Dirección General del Hospital Universitario Virgen Macarena  
Fototeca Municipal de Sevilla  
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico  
Museo de Bellas Artes de Sevilla  
Universidad de Sevilla

Rubens Castillo  
Rafael Cómez  
Gabriel Ferreras  
Javier Villar



# Índice

AGRADECIMIENTOS .....	7
PRESENTACIÓN .....	11
1. LA FUNDACIÓN.....	13
2. EL LUGAR .....	17
3. LA ENFERMEDAD .....	21
4. LA INSTITUCIÓN .....	25
5. EL RECORRIDO HISTÓRICO .....	31
6. LA EVOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA.....	49
7. LA ARQUITECTURA CONSERVADA.....	63
La Torre de los Gausines.....	63
La iglesia.....	67
La fachada renacentista.....	74
El patio primero o de acceso.....	79
8. EL PATRIMONIO ARTÍSTICO .....	83
El retablo mayor, sus esculturas y pinturas.....	83
Otras obras.....	95
9. CATÁLOGO DE BIENES ARTÍSTICOS.....	107
Pintura.....	109
Retablo. Escultura. Mobiliario .....	119
Orfebrería. Metalistería. Fundición .....	131
Cerámica.....	147
10. CRONOLOGÍA .....	153
11. ÍNDICE ONOMÁSTICO .....	159
12. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	161





El Real Hospital de San Lázaro de Sevilla fue la primera institución de carácter benéfico asistencial creada tras la conquista castellana de la ciudad en 1248. Se trata de una fundación de patrocinio real de la que se conocen referencias documentales de su existencia desde Alfonso X, quien cita al Hospital, «la Casa de San Lázaro» y lo encomienda a su hijo Sancho IV.

Fue creado con la singularidad tipológica de leprosería, lo que justifica su advocación a san Lázaro, el patrón protector de los leprosos. Los afectados de esta enfermedad, considerada incurable y altamente contagiosa, permanecían de por vida en el recinto para evitar la propagación y el contagio. Esto determinó que el Hospital conformara un microcosmos, una ínsula apartada aunque vinculada a Sevilla por diversas circunstancias y vicisitudes.

En los diferentes apartados de este trabajo hacemos un recorrido histórico de la institución desde sus orígenes hasta nuestros días, exponiendo los datos que nos son conocidos sobre su fundación; régimen, cargos y normas que hicieron posible su funcionamiento hasta la pérdida del patronazgo real en 1854, cuando pasó a depender de la administración provincial. Su condición de leprosería la mantuvo hasta mediados del siglo pasado, produciéndose en 1991 su cesión por la Diputación de Sevilla a la Junta de Andalucía.

En los apartados dedicados al estudio de su evolución arquitectónica y de su patrimonio artístico –iglesia, torre de los Gausines, fachada renacentista, patios, retablo mayor y sus pinturas, esculturas y artes suntuarias– hemos intentado hacer una puesta al día de lo conocido hasta ahora, a través de los datos manifestados en las fuentes documentales y literarias, y por la bibliografía de referencia, auxiliados además por la planimetría histórica del edificio y los levantamientos más recientes.

Hemos de decir que San Lázaro se ha manifestado como depositario de una rica y compleja historia, y de un valioso patrimonio, del que han permanecido piezas de gran valor arquitectónico como la iglesia o la fachada renacentista. El Hospital obtuvo su primer aprecio legislativo y máxima calificación en 1964, cuando fue declarado monumento histórico artístico, quedando así integrado en el acervo artístico español. La Ley de Patrimonio Histórico

Español de 1985 lo incluyó en la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC). Sin embargo, estas adscripciones legales protectoras del inmueble no han supuesto el cuidado y atención que merece, pues las piezas citadas están necesitadas de una pronta y muy necesaria restauración.

---

## 1. La fundación

---

El inicio del Real Hospital de San Lázaro de Sevilla lo remontan los antiguos cronistas al momento mismo de la conquista cristiana de la ciudad, cuando el rey castellano Fernando III mandó separar de su hueste a soldados afectados por la enfermedad de la lepra y alojarlos, para evitar su propagación, fuera del recinto amurallado, junto a una torre contigua al arrabal de la Macarena –denominada *de los Gausines* por haber sido levantada, al parecer, por unos hermanos moros así llamados<sup>1</sup>–. Muerto el monarca prematuramente, en 1252, su hijo y sucesor Alfonso X fue quien dio cumplimiento fundacional al hospital, ordenando que hubiese en Sevilla una casa «donde fuesen recogidos, alimentados y curados los gafos, plagados y malatos de todo el Arçobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz, su sufragáneo. Para cuyo mejor efecto dotó la casa competentemente del patrimonio real» (Morgado 1587: II, 66-67). Quedaba así, claramente establecido, el ámbito territorial y la competencia jurisdiccional de la leprosería sevillana.

En el *Libro de Repartimiento de Sevilla*, que recogía los lotes o repartos realizados por Alfonso X en 1253 a los conquistadores y repobladores de la ciudad, en el apartado correspondiente a la partición de tierras y huertas adyacentes a la urbe, ya se refiere el topónimo de San Lázaro en la entrega a Juan de Cervantes, entre otras propiedades, de «dos arañçadas de guerta a la carrera de Sant Lazaro a Juan de Cervantes». Esta «carrera de Sant Lazaro» vino a designar el camino que desde la puerta de la Macarena, la *bab al makrina* musulmana, conducía a la mencionada torre y pasaba por delante de la también denominada «huerta de Sant Lazaro». En otro asiento relativo a otra huerta próxima se indica que era «linde de la huerta de Sant Lázaro contra occidente en el pozo fuera del arrabal» (González 1951: II, 202 y 225).

Por otro lado, se conoce la carta que el 22 de agosto de 1284 Alfonso X dirigía a su hijo Sancho encomendándole el favor y amparo «de esta Casa de San Lázaro de Sevilla». Esta carta se inserta en la provisión otorgada por Alfonso XI el 13 de junio de 1334 (fig. 1), que a su vez resulta de un traslado documental realizado en Sevilla por el escribano Diego de la Barrera Farfán

---

1. Ortiz de Zúñiga (1795): I, 35-36, 327; Gestoso (1892): III, 522.

el 19 de mayo de 1574<sup>2</sup>. Es por tanto la carta de Alfonso X el Sabio la primera y más antigua referencia documental hasta ahora conocida del Hospital, que sitúa ya su existencia sin dudar en su reinado (1252-1284).

El monarca dotó a la fundación con bienes para su mantenimiento material, le concedió numerosos privilegios, franquicias y exenciones fiscales, que fueron confirmadas por los sucesivos reyes, como atestigua la documentación conservada. En el antedicho *Libro de Repartimiento de Sevilla* se indica que se dio al lazareto una finca –denominada por algunos autores *Macha al Wazir*– la citada Huerta de San Lázaro. Al mismo tiempo se creaban los cargos y figuras facultadas para el gobierno y la administración del recinto, y para hacer cumplir su principal función de internamiento y asistencia a los enfermos dentro de la casa «[...] su perpetua morada, hasta que muriesen, y que se les diera todo buen menester para su cura y alimentos y todo lo necesario, sin otro interés que rogar a Dios por los reyes que la fundaron, dotaron y favorecieron».

El Hospital de San Lázaro es, por tanto, la institución benéfico asistencial más antigua de Sevilla, y la única de fundación real conservada; un patronazgo que se mantuvo hasta el año 1854. Nacido con la singularidad tipológica de leprosería, ha mantenido ininterrumpidamente –durante casi ocho siglos– su uso sanitario hasta hoy, aunque ahora como un convencional centro hospitalario moderno. San Lázaro es, sin duda, depositario de una rica y compleja historia.

---

2. Esta documentación se conserva en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, *Hospital de San Lázaro*, legajo 1, y fue transcrita por Moreno Toral (1997): II, apéndice I, 203-206.

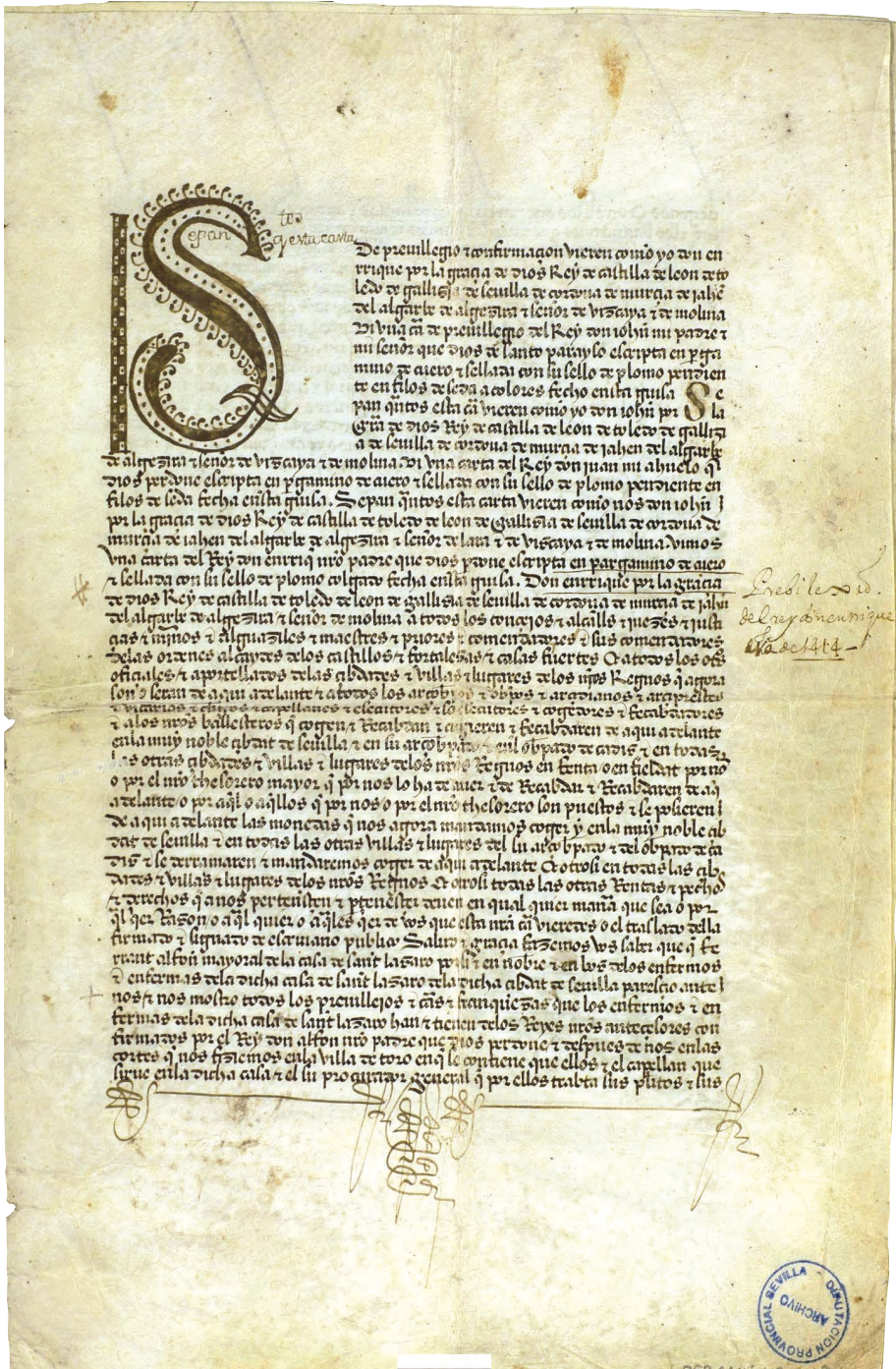


Figura 1. Enrique IV confirma al Hospital de San Lázaro de Sevilla los privilegios concedidos por sus predecesores. 1455